



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E44715/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

30 JUL 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 711841-29-LR24 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y ALGUNOS DE SUS SERVICIOS RELACIONADOS

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0692/2024

SANTIAGO, 30/07/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el “Servicio de aseo para las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y algunos de sus servicios relacionados”. Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-29-LR24.

2° Que, con fecha 29 de julio de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0218, de fecha 24 de junio de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-29-LR24, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La comisión evaluadora estará integrada por 5 profesionales funcionarios de planta o contrata, designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl, antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, a través de correo electrónicos, de fecha 26 de julio de abril de 2024, del Coordinador de Recursos Físicos y Servicios Generales, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-29-LR24.



2541C3665

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-29-LR24, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Cristian Saavedra Paredes	Jefe de Subdivisión de Administración y Compras del Servicio Nacional del Adulto Mayor
Hernán Montes Orellana	Coordinador Sección de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Subsecretaría de Servicios Sociales
Sandra Arteaga Nuñez	Profesional de Adquisiciones y Contratos del Servicio Nacional de la Discapacidad
Elizabeth Martinez Zuñiga	Analista de Adquisiciones de la Subsecretaría de Evaluación Social
Juan Pablo Gálvez Ara	Profesional de Apoyo Administrativo de la Subsecretaría de la Niñez

2º REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-29-LR24.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

JFF / MHV / LCV / cfp

Distribución:



2541C3665

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>